

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.893

Sábado 6 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2515400

#### EXTRACTO

NANCY DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, Notario Público Santiago, Titular 37ª Notaría, con oficio en calle Huérfanos N° 1117, oficina 1014, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 28 de junio de 2024, repertorio 2096-2024, ante mí: Don HAROLD GERMAN ROMERO FLOREZ cedula de identidad N°26.681.935-8, de nacionalidad colombiana, cirujano, soltero, domiciliado en calle Escrivá de Balaguer N°9435, Dpto .1504 comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, constituyó sociedad por acciones, Nombre: "AriGil SpA" pudiendo actuar ante bancos e instituciones financieras con el nombre de fantasía "AriGil"; Objeto: a) La prestación de servicios médicos independientes de forma ambulatoria, ya sea mediante atención médica online, a domicilio; así como la prestación de servicios quirúrgicos ambulatorios para clínicas y hospitales; b) Cualquier otro giro relacionado directa o indirectamente con los descritos anteriormente que sea acordado por los accionistas. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago sin perjuicio de las agencias o sucursales que puedan establecerse en otros puntos del país o en el extranjero. Capital: El capital de \$1.000.000 se divide en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, suscritas en su totalidad, las que se pagarán en efectivo en un plazo de tres años a contar de la fecha de constitución de la sociedad Duración: Indefinida. Demás estipulaciones que no son materia de extracto constan en escritura extractada. Santiago, 03 de julio de 2024.

CVE 2515400

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

